

GACETA MUNICIPAL E D I C T O COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/013/2026.

PROMOVENTE: Ma. Dominga Contreras de Lira (50%) y J. Isaías Contreras Méndez (50%)
ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 34-A de la calle Chapala, en el Poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 18 días del mes de junio de 2026, se autoriza a dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Chapala no. 34-A, en el Poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco

SUPERFICIE: 90.00m2 (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: en 6.00 ml con resto del predio.
- Al Sureste: en 15.00 ml con resto del predio.
- Al Suroeste: en 6.00 ml. Con calle Chapala.
- Al Noroeste: en 15.00 ml con José Silva Salazar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
Así se acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, a 18 de junio de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR